

METODOLOGÍA DE CAPACITACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Junio, 2023

Quito – Ecuador



Índice

Acrónimos	3
Antecedentes.....	4
Objetivo General.....	4
Objetivos Específicos	5
Metodología aplicada en los talleres de transferencia para la capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito	5
Las técnicas.....	6
Preparación del lugar	6
Guía metodológica para desarrollar los talleres de capacitación	6
Primera jornada.....	6
Segunda jornada	16
Bibliografía.....	24
Anexo.....	25

Índice Tablas

Tabla 1. Planificación para taller	5
Tabla 2 Agenda primer día de taller	7
Tabla 3 Agenda segundo día de taller.....	16

Índice Ilustraciones

Ilustración 1 Conceptos	9
Ilustración 2 Organismos del Sistema de Protección Integral	19
Ilustración 3 Conceptos	25
Ilustración 4 Árbol de derechos.....	26
Ilustración 5 Hojas de derechos.....	26
Ilustración 6 Flujograma de la ruta de atención a las personas de las diversidades sexo genéricas en casos de violencias y/o discriminación basada en la orientación sexo genérica en el DMQ	27
Ilustración 7 Flujograma de la Ruta de atención a personas de las diversidades sexo genéricas en casos de emergencias	28
Ilustración 8 Flujograma de la ruta de atención en asesorías y orientaciones sobre las diversidades sexo genéricas en el DMQ.....	29
Ilustración 9 Mapa didáctico 1	30
Ilustración 10 Mapa didáctico 2	31
Ilustración 11 Mapa didáctico 3	32



Metodología
OVD/CT/SE/CPD



Acrónimos

CPD: Consejo de Protección de Derechos

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

GAP: Grupo de Atención Prioritaria

LGBTI+: Lesbianas, Gaya, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y otras diversidades sexo genéricas.

MDMQ: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

SPI: Sistema de Protección Integral



Antecedentes

El Consejo de Protección de Derechos (CPD) del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) es un “organismo colegiado de Derecho Público, con personería jurídica y autonomía administrativa, orgánica, funcional y presupuestaria, integrado paritariamente por representantes del Estado, delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria”. (Concejo Metropolitano de Quito, Art. 898)

Entre sus atribuciones se encuentra la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas para la protección de derechos, y en el marco de éstas tiene entre sus competencias “a. Promover el respeto de los derechos de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito, principalmente de los grupos de atención prioritaria, tal como los define la Constitución; y, aquellos que se encuentran en situación de exclusión y/o vulnerabilidad en el Distrito Metropolitano de Quito” (Concejo Metropolitano de Quito, Art. 899); para esto se generó un procedimiento interno del área de Observancia de Vulneración de Derechos, en el que se incluye un subproceso de elaboración y/o actualización de Rutas de protección de Derechos de los grupos de atención prioritaria (GAP), en situación de vulnerabilidad y/o exclusión como pueden ser las personas de diversidades sexo-genéricas.

La elaboración participativa de la "Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito" se realizó en el año 2019, se revisó y actualizó en el año 2021.

Esta es una herramienta técnica de prevención, protección y restitución de derechos de personas que, debido a la orientación sexual, identidad y expresión de género son históricamente discriminadas. Este instrumento hace posible que desde el conocimiento, empoderamiento, reconocimiento y exigibilidad se materialicen los derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales y nacionales de derechos humanos, todo esto en respuesta al cumplimiento de las atribuciones de cada organismo del Sistema de Protección Integral (SPI) del DMQ.

La metodología permite sensibilizar, fortalecer y vivenciar los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas; las situaciones de las diversas violencias a las que se ven expuestas/os¹ y las competencias institucionales para promover el conocimiento y apropiación de los mecanismos para la exigibilidad de derechos y con ello construir entornos más justos, libres de discriminación y violencias. Además de acercar a las personas no relacionadas con estas poblaciones a la realidad de las diversidades sexuales, genéricas y afectivas, desde el encuentro y la sensibilización más allá de los conceptos y la teorización. (Diálogo Diverso, s/f, pág. 2)

Objetivo General:

Generar herramientas para que las personas que trabajan en la atención, protección y garantía de derechos de las personas de diversidades sexo genéricas conozcan la Ruta de Protección de

¹Al utilizar palabras terminadas en *as/os*, se incluye a las personas de diversidades sexo genéricas en todo el documento.



Derechos de Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ y reconozcan y se apropien de las responsabilidades frente a amenazas y/o vulneración de derechos.

Objetivos Específicos:

- Socializar técnicas que permita a entidades u organizaciones que trabajan con casos de violencia contra personas de diversidades sexo genéricas, conocer el camino adecuado para atención, protección y denuncia ante amenazas y/o vulneración de derechos.
- Fortalecer el reconocimiento de los actores del Sistema de Protección Integral en el DMQ para optimizar la articulación y coordinación en la protección y exigibilidad de derechos.

Metodología aplicada en los talleres de transferencia para la capacitación de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito

El CPD propone la utilización de la metodología de la educación popular, que se basa en las experiencias y vivencias de las personas, lo que permite reflexionar y sentir la violencia basada en género. Esta metodología responde a un proceso dialéctico, que conlleva: acción- reflexión- acción. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013). En sí, el objetivo es, transformar la realidad social, donde surge y crece el poder, para pasar a la conciencia y acción. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018, pág. 17)

Esto significa que a partir de la acción se reconoce los conocimientos, sentires, experiencias, con lo cual se reflexiona, y reconociendo los errores y valorando los aciertos, lo cual genera nuevas experiencias, lecciones y conocimientos para tomar nuevas decisiones y ponerles en práctica (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág.9), en este caso para reflexionar sobre la violencia, la discriminación que atraviesan las personas de diversidades sexo genéricas y mecanismos para la exigibilidad, protección y atención de casos.

Para aplicar la metodología es necesario preparar los temas que se van a desarrollar, entregar contenidos generadores, recoger las reflexiones colectivas, para devolverlas como conclusiones. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2018, pág. 17)

Tabla 1. Planificación para taller

Actividad	Técnicas	Recursos	Tiempos	Responsables

Actividades: Son las acciones que se van a realizar durante el taller.

Técnicas: Son ejercicios que utilizarán para lograr los aprendizajes significativos.

Tiempo: Son los periodos organizados para cada actividad.

Recursos: Son los materiales que se van a utilizar en las técnicas.

Responsables: Son las personas que preparan y ejecutan las técnicas. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág. 11)



Las técnicas

Son herramientas o actividades que utiliza el/la facilitador/a para lograr aprendizajes significativos, de acuerdo al objetivo del taller.

Se sugiere para el desarrollo de la técnica:

- Aclarar el objetivo de la técnica.
- Manifiestar la libertad individual de hacer o no hacer los ejercicios y la posibilidad de expresar o no lo que van sintiendo.
- Recordar que todas las opiniones se respetan, no se juzgan, no se interpretan e imponen.
- Señalar la importancia de una participación activa.
- Solicitar que se pida la palabra, y se respete el turno, para llevar en orden el taller.
- Si es posible realizar el taller con al menos dos facilitadores/as para brindarse apoyo. (Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, 2013, pág. 17)
- Promover el uso de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ.

Preparación del lugar

El lugar debe ser preparado previamente, se sugiere que sea confortable y amplio para el número de personas participantes, para que la realización del taller sea fluida. Se sugiere, que la sala o salón sea amplio, de tal manera que permita colocar las sillas en círculo, donde se pueda realizar trabajos grupales, plenarias y otros ejercicios que exigen movilidad.

El lugar debe estar limpio y ordenado, de ser posible, cuando se trabaja con madres, contar con un espacio para niñas, niños, acceso a lugares de lactancia o cuidado, con el objeto de que las personas participantes se enfoquen en el taller.

Antes del taller, se debe:

- Ubicar las sillas en círculo o en forma de U.
- Identificar un espacio para colocar los materiales que se van a utilizar.
- Instalar y probar el computador, proyector y micrófono de ser necesario.
- Colocar señalética para acceso de baños, lugar de lactancia.

Guía metodológica para desarrollar los talleres de capacitación

Primera jornada

Objetivo: Sensibilizar sobre los derechos de las personas de diversidades sexo genéricas.

Grupo objetivo

- Se coloca el grupo al cual va dirigido el taller.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora de los talleres, se sugiere que las fechas sean seguidas.



Facilitado

- Nombres de las personas facilitadoras, se sugiere que sean dos personas una principal y otra de apoyo.

Agenda:

Tabla 2 Agenda primer día de taller

Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	Hoja impresa con el código QR, hojas de registro impresas para participantes que no tengan celular o lector de QR, masking, marcadores,	10 minutos	Persona de apoyo
Inicio y bienvenida	No aplica	Agenda del primer día de taller	10 minutos	Persona facilitadora
Dinámica de Inclusión	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Conceptualizando - Transformando 	Cartulinas, marcadores, masking y pizarra.	30 minutos	Persona facilitadora
Sensibilización	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Árbol de Derechos 	Papelotes grandes con el dibujo de un árbol, papel recortado en forma de hojas, cinta adhesiva y esferos o lápices de colores	30 minutos	Persona facilitadora y de apoyo
Receso	No aplica	No aplica	10 minutos	Todas/os
Hablando sobre violencia (escoger uno de los dos ejercicios)	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Sobrevivir en el Desierto 	No se requiere	50 minutos	Persona facilitadora y de apoyo
Cierre y Evaluación	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Semáforo evaluativo 	Flujogramas impresos en A4 (a color) para cada participante (Ver anexo 3), hojas, semáforo, esferos, marcadores y masking	10 minutos	Persona facilitadora y de apoyo



Taller 1:

I. Registro de asistentes

Materiales: Hoja impresa con el código QR, hojas de registro impresas para participantes que no tengan celular o lector de QR, masking, marcadores,

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo:

Paso 1: El facilitador/a previamente preparará:

- Un formulario de registro en Drive o sistemas similares y creará un QR de acceso a las/os participantes.
- Imprimirá hojas de registro para personas que no tengan celular o acceso a QR.
- Colocará una pizarra amplia en el salón, marcadores de tiza, o donde no haya pizarra pegar papelotes en una pared.

Paso 2: Cada participante que llegue al lugar escaneará y pondrá sus datos en el link del QR, o a su vez se registrará en la hoja impresa.

Adicionalmente, escribirá su nombre en un masking grueso o en tarjetas, y colocará en una parte visible del cuerpo.

Paso 3: Se solicita a las personas participantes, que en la pizarra respondan ¿Qué espera del taller? a medida que van llegando.

II. Inicio y bienvenida

Materiales: Agenda del primer día de taller

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo: Es la primera interacción dentro del proceso de transferencia metodológica, por ello la persona facilitadora, desde el primer momento promoverá un ambiente de confianza y un espacio seguro.

Paso 1: Se realizarán acuerdos con las personas delegadas, para que se desarrolle de mejor forma el taller, por ejemplo:

- Estar presentes y atentas/os.
- Levantar la mano para pedir palabra.
- Participar e involucrarse.
- Todas las opiniones son válidas.



- Poner el celular en silencio o vibración y evitar el uso de celular, a menos que sea urgente y si lo es salir de la sala y retornar una vez haya terminado.

La persona facilitadora preguntará, si están de acuerdo, o qué acción más puede incluirse para el desarrollo adecuado del taller.

Paso 2: Adicionalmente, se explicarán:

- Las actividades que se realizarán en el taller.
- La importancia de la participación activa.
- En qué consiste la transferencia metodológica de la ruta.

Paso 3: La persona facilitadora comparte las expectativas, que se escribieron en la pizarra con todo el grupo, y las va aterrizando a los objetivos del taller. En caso de ser necesario se aclara las expectativas que no cubre el taller

III. Dinámica de Inclusión

Ejercicio: Conceptualizando - Transformando

Número de personas: 20 máximo

Objetivos:

- Identificar la comprensión conceptual de sexo, género, sexualidad, orientación sexual, identidad y expresión de género.
- Reflexionar sobre las dimensiones sociales, políticas y culturales de la sexualidad.

Materiales: Cartulinas, marcadores, masking y pizarra.

Tiempo: 30 minutos

Pre requisito: El facilitador/a revisará previamente el capítulo 1 de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo -Genéricas en el DMQ (pág. 13 - 20).

Descripción:

Paso 1: Se pide a los participantes que formen una fila en el centro de la sala. A continuación, se les enumera del 1 al 3 y se solicita que se agrupen según sus semejantes en la numeración. En caso, de ser un grupo más numeroso, se enumeran hasta 5.

Paso 2: El facilitador/a entrega las siguientes tarjetas a cada grupo (Ver anexo 1, ilustraciones para recortar):

Ilustración 1 Conceptos

Orientación sexual

Identidad de Género

Expresión de género

Sexo

Paso 3: El facilitador/a pide a cada grupo que construya un concepto de cada tarjeta entregada (5 minutos).

Paso 4: El facilitador/a solicita a los grupos que escojan una persona delegada para que en plenaria comente los conceptos realizados por el grupo.

Paso 5: El facilitador/a realizará precisiones sobre los conceptos. Al finalizar la exposición de cada grupo, la persona facilitadora colocará en la pizarra los siguientes conceptos:

- Homosexual
- Herosexual
- Cisgénero
- Transgénero
- Gay
- Lesbiana
- Transexual
- Bisexual
- Intersex

Nota: Se pueden utilizar más conceptos identificados en el Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo – Genéricas en el DMQ.



Y en conjunto con los/as participantes, van analizando cada término en relación a cada uno de los conceptos entregados en las tarjetas.

Ideas fuerza:

Orientación sexual: La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Principios de Yogyakarta, 2006).

Identidad de género: Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Principios de Yogyakarta, 2006).

Sexo: Características físicas biológicas de las personas.

Expresión de género: Se refiere a la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado. (Comité Jurídico Interamericano, 2013)

Nota: Los siguientes conceptos van a ser analizados frente a cada anterior categoría, es decir, se va a ver la relación con la orientación sexual, sexo, expresión de género, e identidad de género.

Homosexual: Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Comité Jurídico Interamericano, 2013)

Heterosexual: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. (Comité Jurídico Interamericano, 2013)

Cisgénero: Describe a aquellas personas cuya vivencia de su propio género (identidad de género) está en consonancia con el sexo que les fue asignado al nacer. (ONU, 2016)

Transgénero: Persona que se define o identifica con un género distinto al otorgado socialmente. La persona transgénero femenina se define o identifica con este género habiendo nacido con biología de hombre, y la persona transgénero



masculina se define e identifica con este género habiendo nacido con biología de mujer. Las personas transgénero femeninas o masculinas no necesariamente se realizan intervenciones médicas corporales. (FIO, 2018)

Gay: Hace referirse a la homosexualidad entre hombres, por lo que es un término para identificar a hombres que asumen de manera abierta su atracción física, emocional y sexual por otros hombres. (INEC, 2013)

Lesbiana: Para referirse a la homosexualidad entre mujeres, por lo que es un término usado para referir a mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por otras mujeres. (INEC, 2013)

Transexual: Personas transgénero que se alejan de su biología original, mediante intervenciones quirúrgicas y hormonales en su cuerpo. (FIO, 2018)

Bisexual: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, y de su mismo género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas (Comité Jurídico Interamericano, 2013)

Intersex: Personas que nacen con características biológicas, incluyendo anatomía sexual, órganos reproductivos, patrones hormonales o patrones cromosómicos que no encajan en las definiciones típicas de masculino o femenino. Una persona intersexual puede identificarse como hombre, como mujer o como ninguno de los dos. Estas características pueden ser aparentes al nacer o pueden surgir más adelante, normalmente durante la pubertad (FIO, 2018)

IV. Sensibilización

Ejercicio: Árbol de Derechos

Número de personas: 20 máximo

Objetivo: Desarrollar la capacidad crítica de los participantes frente a las violaciones y amenazas de derechos de las diversidades sexo genéricas.

Materiales: Papelotes grandes con el dibujo de un árbol, papel recortado en forma de hojas, cinta adhesiva y esferos o lápices de colores.

Tiempo: 30 minutos

Pre requisito: El facilitador/a revisará previamente el capítulo 1 de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo -Genéricas en el DMQ (pág. 21 - 46).

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a ordena a los participantes en cuatro grupos, donde se les entregará a cada grupo un papelote grande con el dibujo de un árbol, 10 papeles recortado en forma de hojas, cinta adhesiva y esferos o lápices de colores, en cada



grupo se discutirá sobre los derechos y violaciones que sufren las personas de diversidades sexo genéricas. (Ver Anexo 2 ilustraciones para recortar)

Paso 2: Se pide a los grupos que escriba en cada hoja los diferentes derechos que las personas de diversidades sexo genéricas tienen. Después solicita que peguen las hojas en el árbol.

Paso 3: Cuando todos los grupos hayan terminado la actividad, invita a los participantes a caminar alrededor del espacio y a observar los diferentes árboles.

Paso 4: En un momento específico, pide a los grupos que se detengan y miren específicamente al árbol del grupo de alado.

Paso 5: El facilitador/a pide que observen si hay algunos derechos que faltan en el árbol o si hay algunos derechos que son similares a los de su propio árbol.

Paso 6: Luego, el facilitador/a guía una discusión sobre lo que los participantes han aprendido. Se pregunta, si hay patrones comunes en los derechos que cada grupo identificó y si hay derechos que parecen ser más importantes que otros. También puede preguntarles sobre las violaciones a los derechos de las personas LGBTI+ y cómo pueden ayudar a defender por esos derechos.

Paso 7: Concluye la actividad reafirmando la importancia de los derechos de las personas LGBTI+ y el deber de todos en luchar contra su amenaza o vulneración.

V. Receso

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo: Las personas participantes tendrán un receso de 10 minutos, para realizar cualquier actividad que les permita despejar, para después continuar con el taller.

VI. Hablando de violencias

Ejercicio: Sobrevivir en el Desierto

Número de personas: 20 máximo

Objetivo: Visibilizar entre los participantes, las luchas, logros y desafíos actuales de las diversidades sexo-genéricas.

Materiales: No se requiere

Tiempo: 50 minutos

Pre requisito: El facilitador/a revisará previamente el capítulo 1 de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo -Genéricas en el DMQ (pág. 13 - 20).



Descripción:

Paso 1: El facilitador /a dividirá al grupo en dos y les da consignas diferentes en un papel.

Paso 2: Después, en voz alta el facilitador/a narra una situación de violencias contra las personas de diversidades sexo-genéricas y solicita al primer grupo explicar cómo se sentirían si se encontrarán en la situación dada, es decir, imaginándose como sería su vida sin los derechos conseguidos a lo largo de la historia debido a las luchas y logros colectivos sobre las diversidades sexo genéricas.

Una vez que narra la situación, el facilitador realizará las siguientes preguntas motivadoras:

- ¿Cómo sobrevivirían o frenarían las vulneraciones de derechos, en esa época o si estos no estuvieran reconocidos en las normas vigentes?
- ¿Qué derechos identificas que fueron vulnerados?

Paso 3: Al finalizar la explicación del primer grupo, el segundo grupo expondrán como ellos/as hubieran resuelto la problemática planteada, si se encontrarán en esa situación.

Paso 4: Una vez que terminen la exposición del segundo grupo, el facilitador/a invierte los papeles, es decir, el segundo grupo describirá cómo se sintieran si se encontrarán en otra la situación dada por el facilitador/a; y el primer grupo expondrá como ellos/as hubieran resuelto la nueva problemática, narrada por el facilitador/a.

Este ejercicio se realizará mínimo con 3 situaciones similares a las siguientes:

Ejemplos de problemáticas:

Situación 1

Es el año 1975 dos personas del mismo sexo sostenían una relación sentimental a escondidas de los demás durante varios meses, los cuales son denunciados y son juzgados ante la justicia, la cual les somete a ambos al tratamiento de castración química debido que la homosexualidad esta penalmente sancionado.

Situación 2

Una persona transgénero llamada Ana decidió vivir de acuerdo con su identidad de género y trata de iniciar su proceso de transición. Sin embargo, cuando busca atención médica para recibir terapia hormonal y otros tratamientos relacionados con su transición, se enfrenta a dificultades.

En su país, no existen leyes claras que protejan los derechos de las personas transgénero en el ámbito de la salud. Los proveedores de atención médica pueden negarse a brindar servicios relacionados con la transición de género o pueden



carecer de los conocimientos adecuados para atender las necesidades específicas de las personas LGBTI+.

Situación 3

La señora Carla Vera Reyes mujer transexual, domiciliada en Cuenca, mediante llamada telefónica puso en conocimiento de la Secretaría de Inclusión Social del DMQ la noticia que la señorita Karina Ramírez Álvarez, mujer transgénero, de 30 años, domiciliada en Cotocollao del DMQ, es víctima de violencia física, psíquica por parte de sus hermanos, pues toda la vida sus 3 hermanos le han acosado por su identidad de género.

No obstante, cuando su madre falleció hace aproximadamente tres años, volvieron a atentar contra su integridad, vida y derechos fundamentales de múltiples formas, llegando esposarla y encerrarla por meses en una casa hasta que sus hermanas llegaron a sacarla.

Pero, cuando se enteraron del cambio de género, sus hermanos, le dijeron que prefieren verla muerta. Inmediatamente, la apuñalaron y encerraron 90 días en la clínica de deshomosexualización, que aparentemente está ubicada en Quitumbe. Carla Vera Reyes aclara que uno de sus hermanos es policía y que ella tiene medidas de protección.

Cierre y Evaluación

Ejercicio: Semáforo evaluativo

Número de personas: Indefinido

Objetivo: Evaluar el taller.

Materiales: Flujogramas impresos en A4 (a color) para cada participante (Ver anexo 3), hojas, semáforo, esferos, marcadores y masking

Tiempo: 10 minutos

Pre requisitos: No se requiere

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a dibuja o coloca en la pizarra, un semáforo,

Paso 2: Se entrega a cada participante un una hoja pequeña y esferos.

Paso 3: El facilitador/a solicita a las personas que deseen evaluar el taller, colocar en un lado del papel, la percepción del taller, y en el otro lado una recomendación para que este espacio se desarrolle de mejor forma.



Paso 4: Después, el facilitador/a menciona su papel se pegue en el semáforo, conforme la siguiente directriz:

- Rojo: En caso que no le haya parecido útil el taller.
- Amarillo: En caso que le haya parecido, medianamente útil.
- Verde: Si le pareció muy útil.

Se abre la palabra para que las personas puedan manifestar lo que se llevan de la jornada de trabajo.

Paso 5: El facilitador/a agradece a las personas por su asistencia. Adicionalmente, recuerda los siguientes compromisos:

- Asistir al siguiente taller. En caso no poder realizarlo, delegar a otra persona y transferirle la información analizada en el taller 1.

Adicionalmente, entregará los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ, en tamaño A4, a color para que sea revisado, pues en el segundo taller se utilizará.

Segunda jornada

Objetivo del taller: Fortalecer las capacidades de las personas que trabajan con personas de la diversidad sexo genérica para la implementación de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidad Sexo Genérica en el Distrito Metropolitano de Quito.

Grupo objetivo

- Se coloca el grupo al cual va dirigido el taller.

Fechas y horarios

- Fijar día y hora de los talleres, se sugiere que las fechas sean seguidas.

Facilitadores:

- Nombres de las personas facilitadoras, se sugiere que sean dos personas una principal y otra de apoyo.

Agenda:

Tabla 3 Agenda segundo día de taller

Actividad	Técnica	Recursos	Tiempo	Responsable
Registro de asistentes	No aplica	Hoja impresa con el código QR, hojas de registro impresas para participantes que no tengan celular o lector de QR, masking, marcadores.	10 minutos	Persona de apoyo



Recapitulación del anterior taller	Recordar los puntos clave tratados en el anterior taller.	No requiere	10 minutos	Persona facilitadora
Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicando a las entidades de los organismos del Sistema de protección Integral. 	Dado de cartón, papelotes, masking, marcadores	40 minutos	Persona facilitadora y de apoyo
¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Árbol de ideas 	PPT, marcadores	15 minutos	Persona facilitadora y de apoyo
Receso	No aplica	No aplica	10 minutos	Todos
Flujogramas de Ruta – Casos	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Caminando por la exigibilidad de derechos 	Flujogramas impresos en A3 (a color) (Ver anexo 3), mapas didácticos para protección de derechos en A3 (B/N) (Ver anexo 4) papelotes, lápices.	1:30 hora	Persona facilitadora y de apoyo
Cierre	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • Acción por el cambio. 	Cartulina, esferos.	10 minutos	Persona facilitadora y de apoyo
Evaluación	Ejercicio: <ul style="list-style-type: none"> • En una palabra 	Masking, pizarra, cartulina.	10 minutos	Persona facilitadora y de apoyo

TALLER 2:

I. Registro de asistentes

Materiales: Hoja impresa con el código QR, hojas de registro impresas para participantes que no tengan celular o lector de QR, masking, marcadores.

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo:

Paso 1: El facilitador/a previamente preparará:

- Un formulario de registro en Drive o sistemas similares y creará un QR de acceso a las/os participantes.
- Imprimirá hojas de registro para personas que no tengan celular o acceso a QR.



- Colocará una pizarra amplia en el salón, marcadores de tiza, o donde no haya pizarra pegar papelotes en una pared.

Paso 2: Cada participante que llegue al lugar escaneará y pondrá sus datos en el link del QR, o a su vez se registrará en la hoja impresa.

Adicionalmente, escribirá su nombre en un masking grueso o en tarjetas, y colocará en una parte visible del cuerpo.

Paso 3: Se solicita a las personas participantes, que en la pizarra respondan ¿Qué espera del taller? a medida que van llegando.

II. Recapitulación del anterior taller

Tiempo: 10 minutos

Desarrollo: Presentación de participantes, como son las mismas personas del taller 1, no requiere una presentación profunda, más bien, se preguntará, quién no estuvo en el anterior taller, para que se presente y comente lo que entiende por violencia basada en el género.

A continuación, se:

- Recapitulará los puntos clave desarrollados en el anterior taller.
- Información de la forma cómo se desarrollará el taller 2.
- Fijación de acuerdos mínimos para el desarrollo del taller, tal como se realizó en el primer taller.

III. Sistema de Protección Integral del Distrito Metropolitano de Quito

Ejercicio: Ubicando a las entidades de los organismos del Sistema de protección Integral

Número de personas: 20 máximo

Objetivo: Identificar las entidades de los organismos del Sistema de Protección Integral.

Materiales: dado de cartón, papelotes, masking, marcadores.

Tiempo: 40 minutos

Pre requisitos: El facilitador/a revisará previamente el capítulo 2 de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo -Genéricas en el DMQ (pág. 47 - 55).

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a armará un dado con una caja de cartón, en cuatro lados colocará los nombres de los organismos del Sistema de Protección Integral, y en los lados faltantes dejará vacío.



Ilustración 2 Organismos del Sistema de Protección Integral



Paso 2: El facilitador/a preguntará a las y los participantes, ¿Qué es o entienden por un Sistema de Protección?

Paso 3: Se realizará una lluvia de ideas, en respuesta a la interrogante. El facilitador/a realizará precisiones sobre el tema.

Paso 4: Se formará 4 grupos dependiendo del número de asistentes, y cada grupo delegará un líder.

A cada grupo se entregará un papelote y marcadores.



Paso 5: El representante de cada grupo dará la vuelta al dado, y se asignará un organismo para cada grupo.

Paso 6: Se dará 10 minutos para que los participantes escriban en un papelote las entidades que consideran que pertenecen a ese organismo del SPI.

Paso 7: Solicitará a cada grupo, que el representante exponga las entidades que consideraron que pertenece a su organismo de protección.

Paso 5: En conjunto con los demás participantes, el facilitador/a realizará precisiones sobre las entidades identificadas, acorde a cada organismo del SPI.

IV. ¿Qué es una Ruta de Protección de Derechos?

Ejercicio: Árbol de ideas

Número de personas: 20 máximo

Materiales: PPT, marcadores

Tiempo: 15 minutos

Pre requisitos: El facilitador/a revisará previamente el capítulo 1 de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo -Genéricas en el DMQ (pág. 12).

Descripción:

Paso 1: Para verificar las nociones que tienen las y los participantes sobre la ruta, se plantea que definan en una sola palabra lo que conlleva esta herramienta.

Paso 2: Se recogen las expresiones de los participantes, y se escriben dentro del árbol de ideas que se encuentra dibujado en la pizarra. A partir de ello se estructura el concepto de la ruta y para qué sirve.

Paso 3: Adicionalmente, el facilitador/a pregunta, ¿cuál es el alcance de la ruta?, y los comentarios realizados se colocarán en la parte superior del árbol.

Por último, el facilitador/a pregunta, ¿qué limitaciones identifican que podría tener las rutas de protección?, y las respuestas las escribe en la parte inferior del árbol.

Paso 4: La persona facilitadora aclarará las imprecisiones y explicará el objetivo, alcance, y limitaciones de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades sexo Genéricas en el DMQ.

V. Receso

Tiempo: 10 minutos



Desarrollo: Las personas participantes tendrán un receso de 10 minutos, para realizar cualquier actividad que les permita despejar, para después continuar con el taller.

VI. Flujogramas de Ruta – Casos

Ejercicio: Caminando por el mapa de la exigibilidad de derechos

Número de personas: 20 máximo

Objetivo: Identificar el camino para la exigibilidad y protección de derechos de las diversidades sexo Genéricas.

Materiales: Flujogramas impresos en A3 (a color) (Ver anexo 3), mapas didácticos para protección de derechos en A3 (B/N) (Ver anexo 4) papelotes, lápices.

Tiempo: 1 hora 30 minutos

Pre requisitos: La persona facilitadora revisará el Capítulo III de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ (pág. 56-85).

Descripción:

Paso 1: Con los flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ, tamaño A4, que fueron entregados al concluir el taller 1 y revisados previamente (Anexo 3).

Paso 2: El facilitador/a explicará el ejercicio a las personas participantes.

Paso 3: Una vez aclaradas las inquietudes, se dividirá a las personas participantes en mínimo 2 grupos, dependiendo de la cantidad de participantes, pueden ser más. A cada grupo se entregará los 3 mapas didácticos (Anexo 4), 3 flujogramas de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades Sexo Genéricas en el DMQ (Anexo 3).

Paso 4: La persona facilitadora preguntará si existen dudas o dificultades en la comprensión del mapa didáctico, tamaño A3, el cual ejemplifica cada flujograma de la Ruta de Protección de Derechos de las Diversidades sexo Genéricas en el DMQ.

Paso 5: En 15 minutos aproximadamente las personas participantes construirán un caso de violencia, o discriminación contra las personas de diversidades sexo genéricas. Estos casos se pensarán desde la experiencia de las y los participantes, para ello compartirán ejemplos de obstáculos, desigualdades de género o transgresiones a sus derechos, vividas por las personas que conozcan.

Paso 6: Una vez construido el caso, cada grupo identificará, el mapa didáctico adecuado a su situación de vulneración de derechos.



Después de ello, cada grupo irá dibujando el trayecto que seguiría para la protección de derechos de la persona amenazada o vulnerada del caso construido, dicho camino va a ser realizado con un lápiz.

Paso 7: Adicionalmente, el facilitador/a señala que cada grupo identifique:

- ¿Qué derechos se han vulnerado?
- ¿Tipo de violencia o discriminación?
- ¿Qué actores son los principales para activarse?
- ¿Cómo deberían actuar los actores identificados, según el camino para la exigibilidad?

Paso 8: Para profundizar la reflexión, se preguntará:

- ¿Qué dificultades podríamos encontrar en el camino a la protección de los derechos de personas de diversidades sexo genéricas?
- ¿Qué acciones pueden ser naturalizadas y actuar como barrera para denunciar este caso?

Paso 9: Para concluir la actividad, el facilitador/a preguntará:

- ¿Qué acciones se podrían realizar para prevenir o erradicar la violencia contra las personas de diversidades sexo genéricas?

VII. Cierre

Ejercicio: Acción por el cambio.

Número de personas: Indefinido

Objetivo: Realizar compromisos para transformar actos que sostengan la discriminación y restitución de derechos de personas de diversidades sexo genéricas y evaluación del taller.

Materiales: Cartulina, esferos.

Tiempo: 10 minutos

Pre requisitos: Ninguno

Descripción:

Paso 1: La persona facilitadora invitará a las personas a escribir una consigna o compromiso, para transformar las violencias que identifique en su ámbito personal en una cartulina.

Paso 2: Lo escrito en la cartulina se dirá en voz alta a los demás participantes, esto de forma voluntaria.



VIII. Evaluación

Ejercicio: En una palabra

Número de personas: Indefinido

Objetivo: Evaluar el taller.

Materiales: Masking, pizarra, catulina.

Tiempo: 10 minutos

Pre requisitos: Ninguno

Descripción:

Paso 1: El facilitador/a entrega una cartulina a las y los participantes, y les invita a escribir, en una palabra, lo que les pareció el taller y en el otro lado de la cartulina a mencionar una recomendación para mejorarlo.

Paso 2: El mensaje será pegado en la pizarra.

Paso 3: El facilitador/a agradece la participación, asistencia, y promueve la utilización de la Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo Genéricas.

Cuadro de responsabilidad

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	FIRMA
Elaborado por:	Carmen García	20/06/23	OVD	
Revisado por:	Tatiana Montalvo	21/06/23	OPP	
Aprobado por:	Julio Valdivieso	22/06/23	CT	



Bibliografía

- Comité Jurídico Interamericano. (2013). Informe Preliminar Sobre “Orientación Sexual, Identidad De Género Y Expresión De Género”
- Concejo Metropolitano de Quito. (2023). Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (2021). Ruta de Protección de Derechos de Diversidades Sexo Genéricas en el Distrito Metropolitano de Quito.
- Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia. (2013). Metodología de Capacitación de la Ruta de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y compatir la Discriminación por Diversidad Sexual e Identidad de Género.
- Diálogo Diverso. (s.f). Propuesta de contenido de módulos de sensibilización para trabajo con servidorxs públicxs y personas que brindan atención humanitaria.
- FIO (2018). El rol del ombudsman en la promoción y defensa de los derechos del colectivo de LGBTI. Desarrollo de buenas prácticas defensoriales.
https://www.rindhca.org/images/publicaciones/redes_indh/lgbti/El_Rol_de_OMBUDSMAN_en_la_Promocion_y_Defensa_de_los_Derechos_LGBTI.pdf
- INEC-CDT. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. Quito – Ecuador, 2013
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2018). Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios.
- Principios de Yogyakarta. (2006)



Anexo

Anexo 1

Ilustración 3 Conceptos

Orientación sexual

Identidad de Género

Sexo

Expresión de género

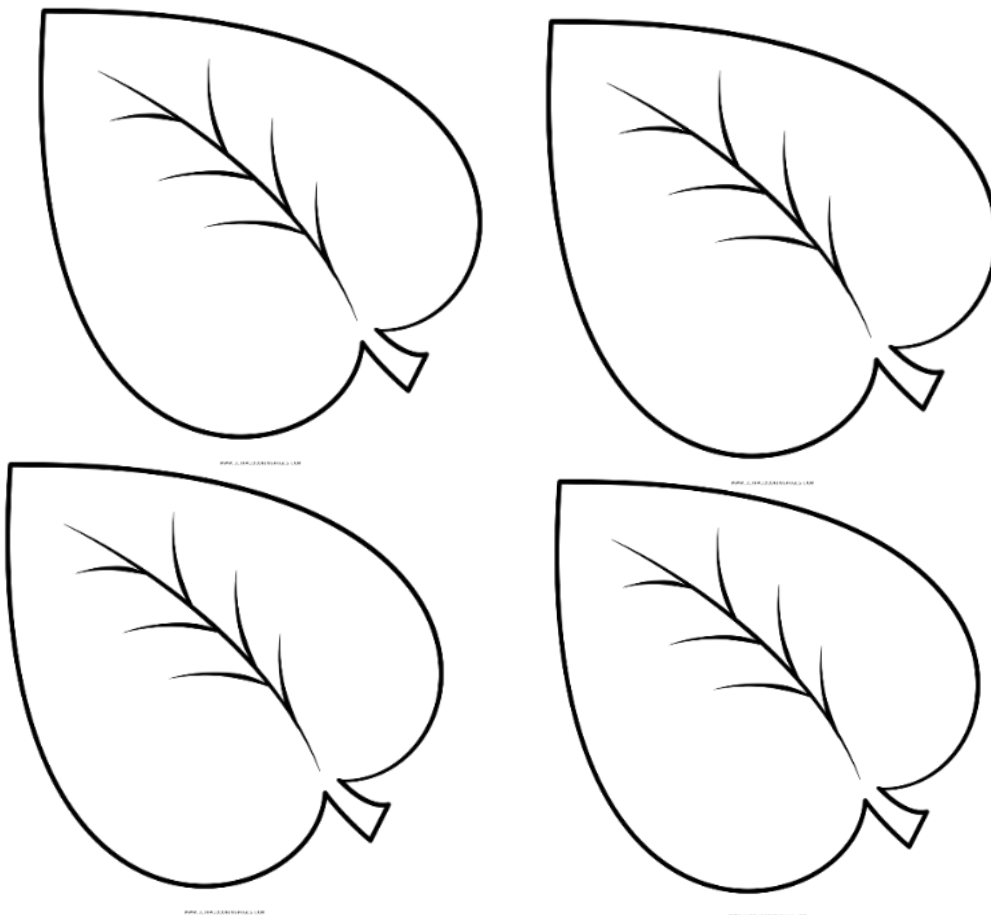


Anexo 2

Ilustración 4 Árbol de derechos



Ilustración 5 Hojas de derechos



Anexo 3

Ilustración 6 Flujograma de la ruta de atención a las personas de las diversidades sexo genéricas en casos de violencias y/o discriminación basada en la orientación sexo genérica en el DMQ

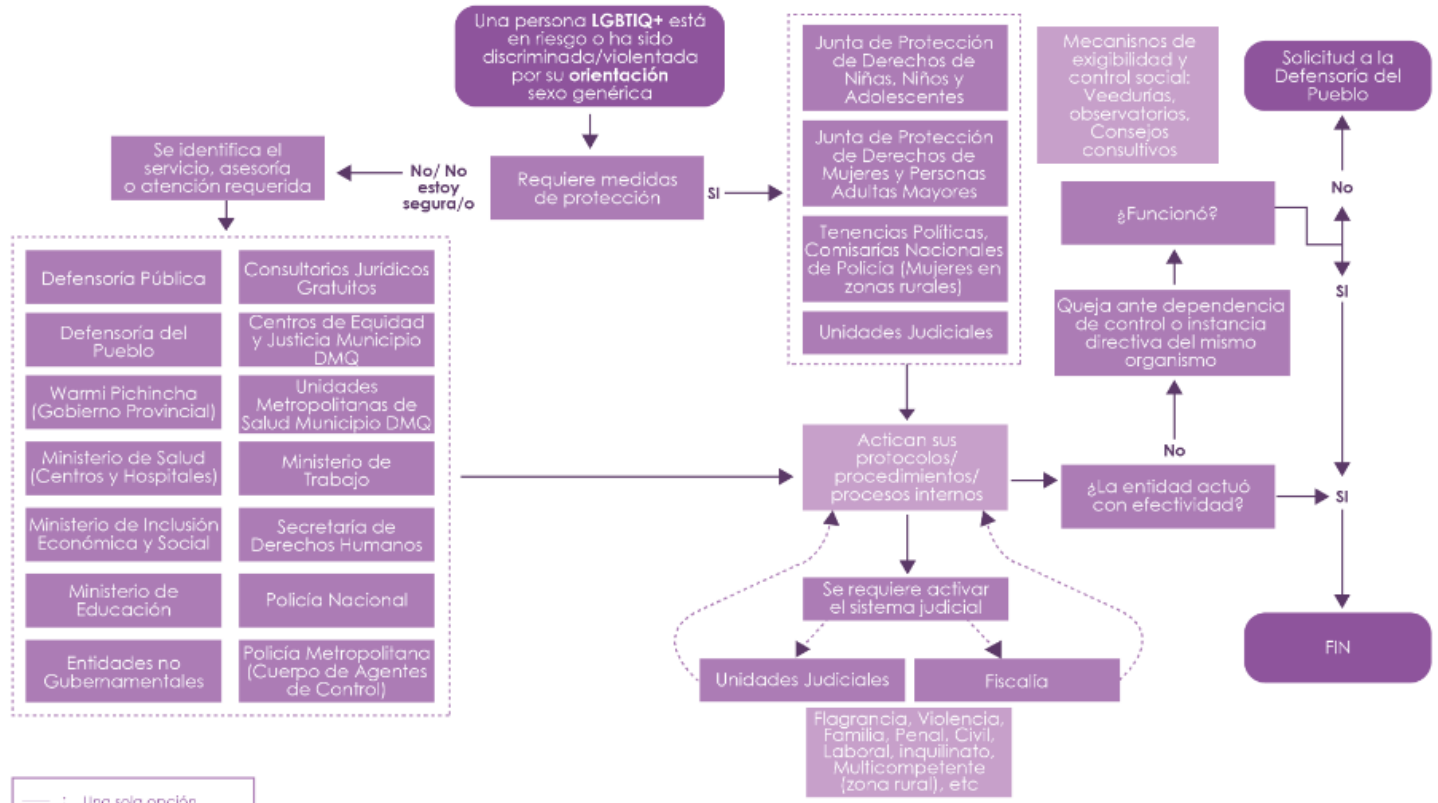


Ilustración 7 Flujoograma de la Ruta de atención a personas de las diversidades sexo genéricas en casos de emergencias

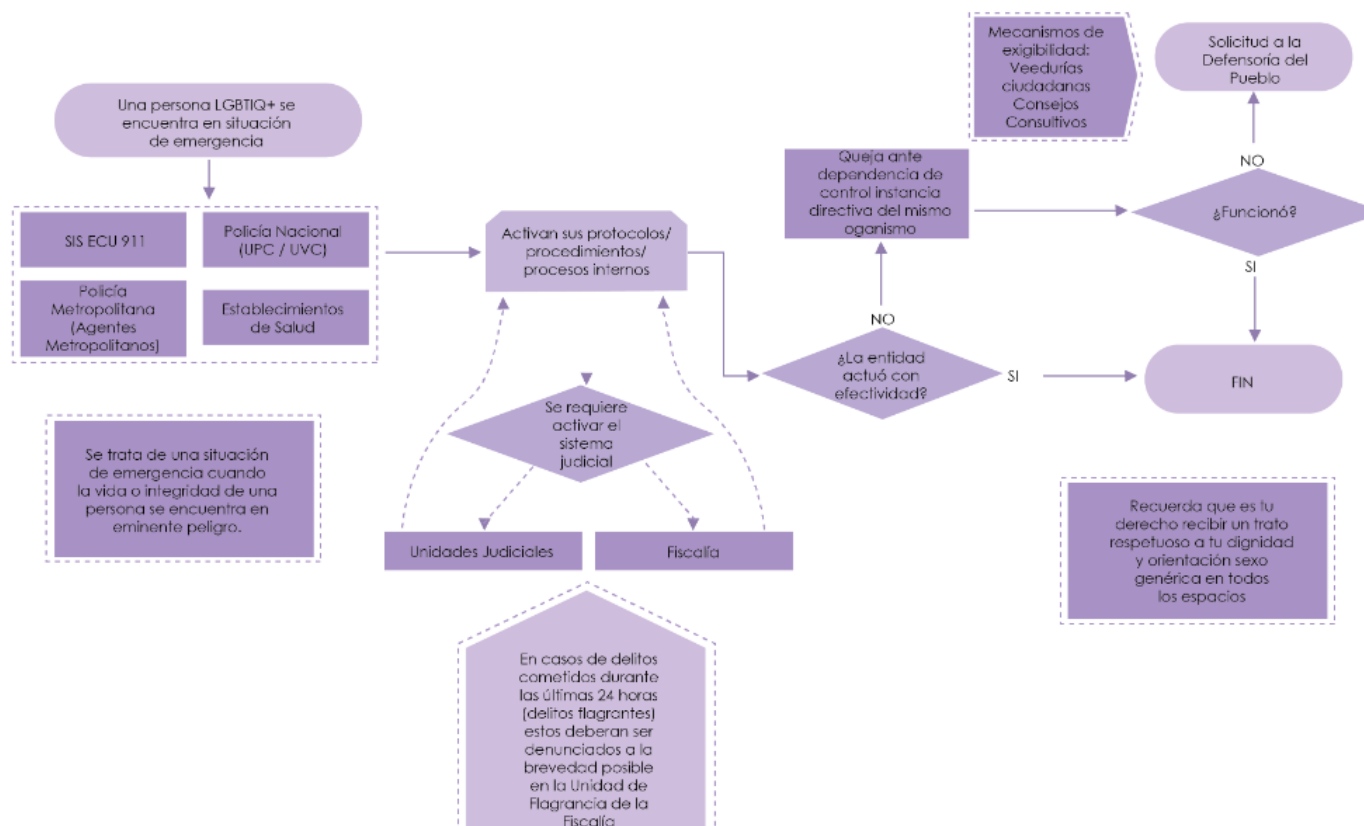
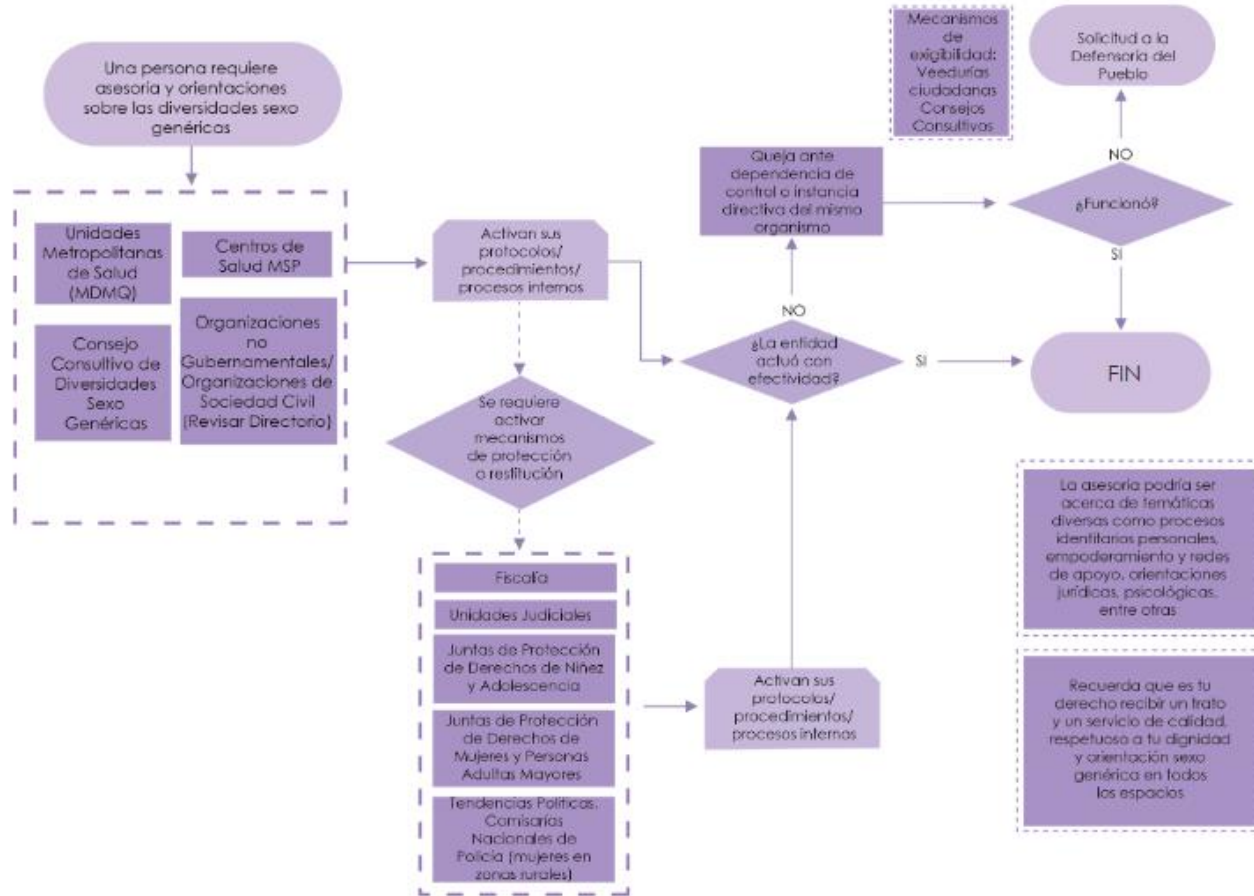


Ilustración 8 Flujograma de la ruta de atención en asesorías y orientaciones sobre las diversidades sexo genéricas en el DMQ



Anexo 4
Ilustración 9 Mapa didáctico 1

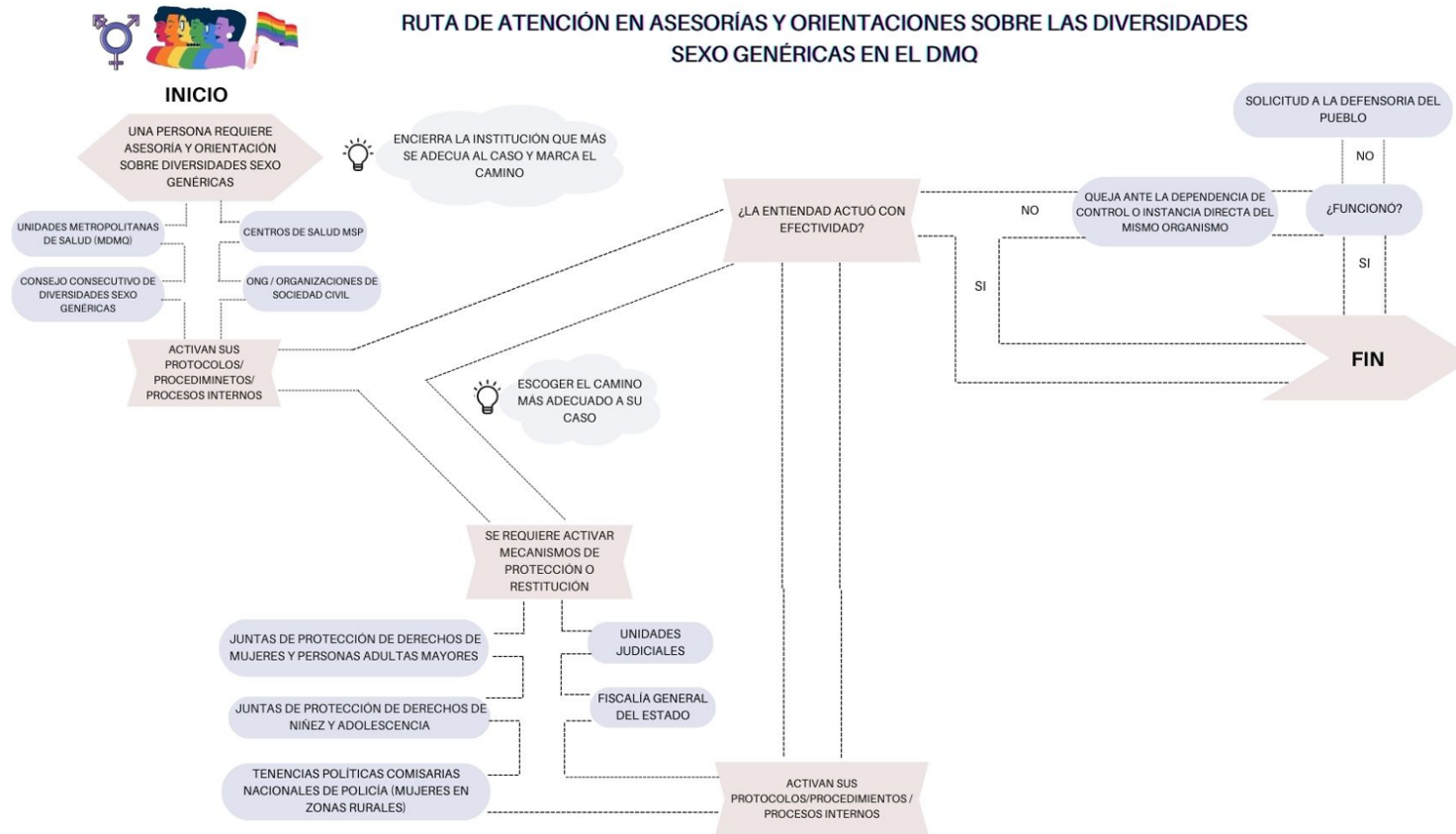


Ilustración 10 Mapa didáctico 2

RUTA DE ATENCIÓN A PERSONAS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS EN CASO DE EMERGENCIA EN EL DMQ

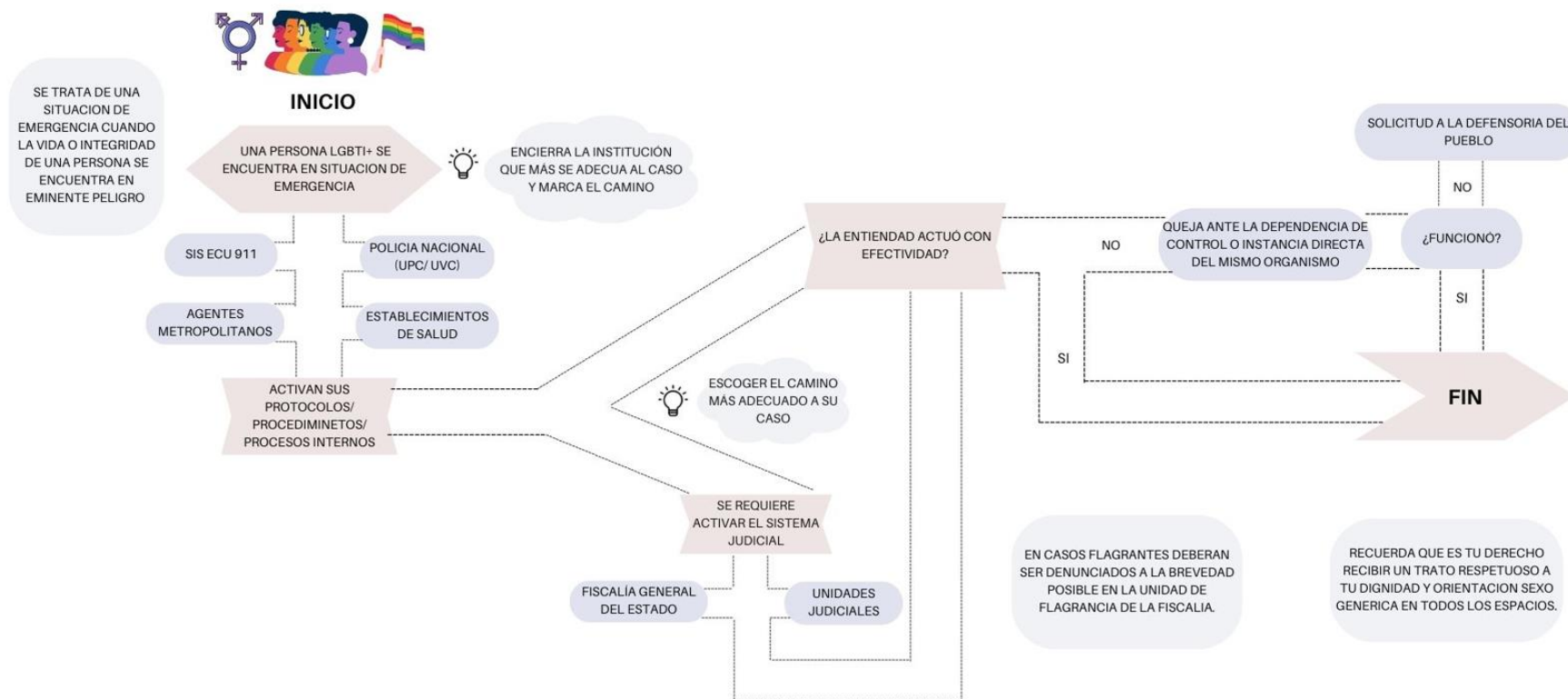


Ilustración 11 Mapa didáctico 3

RUTA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DE LAS DIVERSIDADES SEXO GENÉRICAS EN CASOS DE VIOLENCIA Y / O DISCRIMINACIÓN BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXO GENÉRICA EN EL DMQ

